

RV: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, RAD. 2022-812 (BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL vsYEISSON HELI GARZÓN HERNÁNDEZ)

Juzgado 65 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/05/2023 16:10

Para:Camilo Alejandro Santana Molina <csantanm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (127 KB)

LIQUIDACION COOPCENTRAL YEISSON HELI GARZÓN HERNÁNDEZ.pdf;

De: GESTION COBRANZA <gestion@correacortes.com>

Enviado: jueves, 27 de abril de 2023 15:37

Para: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, RAD. 2022-812 (BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL vsYEISSON HELI GARZÓN HERNÁNDEZ)

Señor

JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

E. S. D.

Asunto:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
Radicado:	11001400306520220081200
Demandante:	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
Demandado:	YEISSON HELI GARZÓN HERNÁNDEZ

CARLOS ARTURO CORREA CANO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y obrando en calidad de apoderado general del BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, identificado con el Nit: 890.203.088-9, de manera respetuosa me permito presentar la siguiente liquidación del crédito, de conformidad con el auto que libró mandamiento de pago de fecha doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022), y el auto que ordena seguir adelante la ejecución de fecha nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023),

Para efectos de notificaciones judiciales pongo en conocimiento del despacho el siguiente correo electrónico, y número de celular:

- gestion@correacortes.com
- 3165278862

Cordialmente,

CARLOS ARTURO CORREA CANO

C.C. No. 80.099.368

T.P. No. 155.484 del C.S. de la J.

Apoderado.



Señor
JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

Asunto: LIQUIDACION DE CRÉDITO
Radicado: 11001400306520220081200
Demandante: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
Demandado: YEISSON HELI GARZÓN HERNÁNDEZ

CARLOS ARTURO CORREA CANO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y obrando en calidad de apoderado general del **BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL**, identificado con el Nit: 890.203.088-9, de manera respetuosa me permito presentar la siguiente liquidación del crédito, de conformidad con el auto que libró mandamiento de pago de fecha doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022), y el auto que ordena seguir adelante la ejecución de fecha nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023),

Frente a la orden de pago, solicito tener en cuenta los siguientes intereses liquidados como se pasan a ver a continuación:

DESDE	HASTA	DIAS	INTERES MENSUAL	TASA DIARIA	CAPITAL	INTERES
30/06/2022	30/06/2022	1,00	30,60%	0,0007316895566	\$ 7.047.400	\$ 5.157
01/07/2022	30/07/2022	30,00	32%	0,000759262045	\$ 7.047.400	\$ 160.525
01/08/2022	30/08/2022	30,00	33,32%	0,0007882065469	\$ 7.047.400	\$ 166.644
01/09/2022	30/09/2022	30,00	35,25%	0,0008276155225	\$ 7.047.400	\$ 174.976
01/10/2022	30/10/2022	30,00	36,92%	0,0008612655467	\$ 7.047.400	\$ 182.090
01/11/2022	30/11/2022	30,00	38,67%	0,0008960911782	\$ 7.047.400	\$ 189.453
01/12/2022	30/12/2022	30,00	41,46%	0,0009507168659	\$ 7.047.400	\$ 201.002
01/01/2023	30/01/2023	30,00	43,26%	0,0009853919613	\$ 7.047.400	\$ 208.334
01/02/2023	28/02/2023	28,00	45,27%	0,001023602685	\$ 7.047.400	\$ 201.985
01/03/2023	30/03/2023	30,00	46,26%	0,001042229522	\$ 7.047.400	\$ 220.350
01/04/2023	27/04/2023	27,00	47,09%	0,001057749319	\$ 7.047.400	\$ 201.268
TOTAL						\$ 1.911.785

Por lo anterior solicito tener en cuenta el siguiente valor a pagar:

CONCEPTO	VALOR
Capital	\$ 7.047.400
Interés remuneratorio	\$ 451.100
Interés de mora	\$ 1.911.785
TOTAL	\$ 9.410.285

PETICIONES

PRIMERO: Expuesto lo anterior, me permito solicitar al despacho, impartir aprobación a esta liquidación de crédito.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO CORREA CANO
C.C No. 80.099.368
T.P No. 155.484 del C. S. de la J.
Apoderado

